



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820210032300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Alfredo De Castro De P Y Cia S.A.S	Y Otros Demandados., Marcel Larios Bustillos	20/10/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900820190032000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Central De Inversiones S.A	Arnulfo Ruiz Barraza, Silvia Beatriz Castro Henriquez	20/10/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
08001418900820210020900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Fanny Sparano	20/10/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud De Secuestro De La Cuota Parte Del Inmueble Registrado Con Matrícula Inmobiliaria No. 040-337952, De Propiedad De La Demandada Fanny Esther Sparano Lopez, En Atención De Los Motivos Consignados En La Parte Considerativa De Este Proveído.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

2292253e-2f9b-4198-804f-29091fe3ca3d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820210020900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento	Fanny Sparano	20/10/2022	Auto Ordena - Correr Traslado A La Parte Demandante Por El Término De Tres (3) Días, De La Solicitud De Nulidad Presentada Por La Apoderada Judicial De La Parte Demandada, Para Que Se Pronuncie Sobre Ella, Solicite Y Aporte Las Pruebas Que Estime Necesarias, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 134 Del C.G.P.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

2292253e-2f9b-4198-804f-29091fe3ca3d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 008 Barranquilla

Estado No. 113 De Viernes, 21 De Octubre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900820220037700	Verbales De Minima Cuantia	Clinica Alto San Vicente	La Equidad Seguros Generales O.C	20/10/2022	Auto Ordena - Córrese Traslado A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuestas Por La Sociedad Demandada La Equidad Seguros Eneales Organismo Cooperativo, A Través De Apoderada Judicial, Por El Término De Tres (3) Días, Para Que Pida Las Pruebas Relacionadas Con Ellas, Conforme Lo Señala El Artículo 391 Del C.G.P.

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 21 de octubre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SALUD LLINAS MERCADO

Secretaría

Código de Verificación

2292253e-2f9b-4198-804f-29091fe3ca3d